

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

MAYO, 2017

ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. MISIÓN Y VISIÓN	27
IV. ATRIBUCIONES	28
V. ORGANIGRAMA	31
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	32
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	32
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	34
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	36
DEPARTAMENTO DE CALIDAD	38
VII. GLOSARIO	40
VIII. ANEXOS	41
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	42

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría de Salud y como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, organograma y descripción de funciones, la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional elaboró el presente Manual de Organización Específico, con el propósito de ser el marco de referencia para el desarrollo de las funciones y estructura orgánica de la misma y de las áreas que la integran.

Asimismo, este manual pretende delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran su estructura, y a su vez servir de apoyo para la capacitación del personal adscrito al área.

OBJETIVO

Establecer los antecedentes históricos, base legal, estructura orgánica, objetivos, funciones, así como las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional.

I. ANTECEDENTES

La creación de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional, se da gracias a la fusión del Departamento de Archivo Clínico y Bioestadística y la Subdirección de Epidemiología y Sistemas de Salud. Adicionalmente se incorporan a su estructura los Departamentos de Planeación, Informática y Calidad, como áreas estratégicas de información Institucional para la toma de decisiones.

El objetivo de la creación de esta Dirección es contar con un área de alto nivel, estratégicamente estructurada, para una administración eficiente de información privilegiada y de los recursos de la Institución. Fue autorizada por los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno el 14 de octubre de 2005, en la octogésima séptima reunión ordinaria. Derivado de la autorización, se realizaron los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuestos de la Secretaría de Salud y fue integrada a la estructura orgánica del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas con vigencia de 1º de enero de 2006. Su primer director de área fue el Lic. Iván Retiz Márquez, posteriormente durante el año 2007 el Lic. Miguel Díaz Velázquez, de 2008 a 2013 la Psicóloga Adriana Martuscelli Méndez y a partir de 2013 la Lic. Adriana Díaz Tovar.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-02-1917

Ref. 24-02-2017

Leyes

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal

D.O.F. 26-05-1945

Ref. 19-08-2010

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

D.O.F. 31-12-1975

Ref. 17-12-2015

Ley de Planeación

D.O.F. 05-I-1983

Ref. 28-11-2016

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-12-1976

Ref. 18-12-2016

Ley General de Salud

D.O.F. 07-02-1984

Ref. 27-01-2017

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-05-1986

Ref. 02-05-2017

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-08-1994

Ref. 02-05-2017

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 26-05-2000

Ref. 27-01-2015

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

D.O.F. 13-03-2002

Ref. 18-07-2016

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 09-05-2016

Ref. 27-01-2017

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 04-05-2015

Ley Federal del Trabajo

D.O.F. 1-04-1970

Ref. 12-06-2015

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

D.O.F. 28-12-1963

Ref. 2-04-2014

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-12-1963

Ref. 02-04-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 30-03-2006

Ref. 30-12-2015

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

D.O.F. 31-03-2007

Ref. 24-03-2016

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

D.O.F. 29-06-1992

Ref. 27-01-2017

Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 30-05-2008

Ref. 6-01-2010

Ley General de Víctimas

D.O.F. 9-01-2013

Ref. 3-01-2017

Ley General de Educación

D.O.F. 13-VII-1993

Ref. 22-03-2017

Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 24-XII-1996

Ref. 13-01-2016

Ley de la Propiedad Industrial

D.O.F. 27-VI-1991

Ref. 09-VI-2016

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 04-I-2000

Ref. 16-XI-2014

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

D.O.F. 04-I-2000

Ref. 13-01-2016

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 12-V-2000

Ref. 07-04-2017

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 26-05-2000

Ref. 27-01-2015

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

D.O.F. 29-V-2000

Ref. 02-04-2014

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

D.O.F. 13-03-2002

Ref. 18-07-2016

Ley de Ciencia y Tecnología

D.O.F. 05-06-2002

Ref. 08-12-2015

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

D.O.F. 11-06-2003

Ref. 01-12-2016

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

D.O.F. 08-10-2003

Ref. 04-06-2014

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F. 20-05-2004

Ref. 01-06-2016

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

D.O.F. 31-12-2004

Ref. 12-06-2009

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-08-2006

Ref. 24-03-2016

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

D.O.F. 01-02-2007

Ref. 17-12-2015

Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 06-01-2010

Ref. 06-01-2010

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-05-2011

Ref. 17-12-2015

Ley de Coordinación Fiscal

D.O.F. 09-12-2013

Ref. 18-07-2016

Ley de Asistencia Social

D.O.F. 02-09-2004

Ref. 19-12-2014

Códigos

Código Civil Federal

D.O.F. 26-05-1928

Ref. 24-12-2013

Código Penal Federal

D.O.F. 14-08-1931

Ref. 07-04-2017

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-02-1943

Ref. 09-04-2012

Código Nacional de Procedimientos Penales

D.O.F. 05-03-2014

Ref. 17-06-2016

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

D.O.F. 14-05-1986

Ref. 19-12-2016

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica

D.O.F. 03-11-1982

Ref. 24-03-2004

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-01-1990

Ref. 23-11-2010

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial

D.O.F. 23-11-1994

Ref. 10-06-2011

Reglamento de la Ley Aduanera

D.O.F. 06-06-1996

Ref. 28-10-2003

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 22-05-1998

Ref. 14-09-2005

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización

D.O.F. 14-01-1999

Ref. 28-11-2012

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 28-06-2006

Ref. 30-03-2016

Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

D.O.F. 19-05-2009

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

D.O.F. 30-11-2006

Ref. 31-10-2014

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

D.O.F. 19-03-2008

Ref. 06-03-2009

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

D.O.F. 11-03-2008

Ref. 14-03-2014

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores

D.O.F. 27-01-2017

Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco

D.O.F. 31-05-2009

Ref. 09-10-2012

Reglamento de la Ley de Nacionalidad

D.O.F. 17-06-2009

Ref. 21-10-2013

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad

D.O.F. 04-05-2000

Ref. 14-02-2014

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

D.O.F. 20-09-2013

Decretos

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

D.O.F. 03-06-1996

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública

D.O.F. 12-03-1997

Ref. 20-07-2016

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018

D.O.F. 30-07-2014

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere al artículo 163 de la Ley General de Salud

D.O.F. 20-03-1987

Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal

D.O.F. 05-09-2007

Acuerdos

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud

D.O.F. 19-10-1983

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud

D.O.F. 19-10-1983

Acuerdo que crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 26-12-1984

Ref. 22-08-2007

Acuerdo por el que se crea el Comité de Investigación en Salud

D.O.F. 11-01-1985

Acuerdo Número 55 por el que se integran los patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos de Salud

D.O.F. 17-03-1986

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales

D.O.F. 12-01-2004

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados

D.O.F. 13-10-2005

Acuerdo por el que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante una pandemia de influenza

D.O.F. 19-07-2006

Acuerdo que tiene por objeto fijar los medios y la forma con los que la Secretaría de Gobernación solicitará y, en su caso, recibirá de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal información, datos y cooperación técnica que requiera para el funcionamiento del sistema de compilación de las disposiciones jurídicas aplicables al Poder Ejecutivo Federal para su difusión a través de la red electrónica de datos

D.O.F. 14-12-2006

Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad para desarrollar una estrategia Operativa Multisectorial del Plan Nacional de Preparación y Respuesta a una Pandemia de Influenza

D.O.F. 03-08-2007

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

D.O.F. 13-06-2008

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad

D.O.F. 06-08-2008

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas

D.O.D. 12-08-2008

Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción

D.O.F. 03-12-2008

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal

D.O.F. 30-01-2009

Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante

D.O.F. 23-04-2009

Acuerdo mediante el cual se instruye a todas las instituciones del sistema nacional de salud a sus niveles público, social y privado de atención médica a que cuando reciban casos probables de influenza de acuerdo con la definición de caso establecida por esta secretaría de salud, se notifique de manera inmediata a esta dependencia

D.O.F. 02-05-2009

Acuerdo por el que se ratifica el diverso por el que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante la pandemia de influenza, en los términos que se indican

D.O.F. 30-04-2009

Acuerdo por el que se declara a la influenza humana AH1N1 enfermedad grave de atención prioritaria

D.O.F. 02-05-2009

Acuerdo por el que se establece que la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica será la única para concentrar toda la información sobre la evolución de la epidemia de influenza humana AH1N1

D.O.F. 02-05-2009

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993 que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea en los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 17-06-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la farmacopea de los estados unidos mexicanos

D.O.F. 26-01-2011

Nota. Esta norma no abroga la anterior

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2013 para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas

D.O.F. 26-01-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA3-2007 para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria del servicio de radioterapia

D.O.F. 11-06-2009

Norma Oficial Mexicana NOM- 010-SSA2-2010 para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana

D.O.F. 10-11-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud

D.O.F. 13-11-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCT2/2010 disposiciones especiales y generales para el transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables

D.O.F. 10-05-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008 información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos

D.O.F. 14-08-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo

D.O.F. 17-02-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-005-NUCL-1994, Límites anuales de incorporación y concentraciones derivadas en aire (CDA) de radionúclido para el personal ocupacional expuesto

D.O.F. 16-02-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radioactivos

D.O.F. 07-05-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005 estabilidad de fármacos y medicamentos

D.O.F. 08-03-1996

Ref. 04-01-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998 Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano

D.O.F. 17-12-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002 Salud ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico)

D.O.F. 25-04-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994, Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilizan fuentes abiertas

D.O.F. 02-02-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994 Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica

D.O.F. 1-07-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturalizado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), así como para el alcohol etílico de 96° G.L., sin desnaturalizar y las especificaciones de los laboratorios o plantas envasadoras de alcohol

D.O.F. 10-01-1997

Norma Oficial Mexicana NOM-020-NUCL-1995, Requerimientos para instalaciones de incineración de desechos radioactivos

D.O.F. 15-08-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002 Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X

D.O.F. 15-09-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas

D.O.F. 02-02-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. (con la entrada en vigor de la presente norma se cancelan las siguientes normas oficiales mexicanas: NOM-107-STPS-1994 y NOM-108-STPS-1)

D.O.F. 31-05-1999

Ref. 16-07-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud

D.O.F. 30-02-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes

D.O.F. 26-10-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica

D.O.F. 12-02-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad

D.O.F. 12-09-12

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios

D.O.F. 16-08-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud

D.O.F. 12-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes de radiación ionizantes

D.O.F. 31-10-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-1999, requerimientos para la calificación y entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes

D.O.F. 28-12-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 para la práctica de anestesiología.

D.O.F. 23-03-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones

D.O.F. 07-10-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo

D.O.F. 09-12-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000 sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. (Cancela a la NOM-114-STPS-1994)

D.O.F. 27-10-2000

Modificación 06-09-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño

D.O.F. 09-02-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad

D.O.F. 26-02-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio

D.O.F. 22-07-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público

D.O.F. 24-09-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-133-ECOL-2000, Protección Ambiental-Bifenilos Policlorados (BPC's)-Especificaciones de Manejo

D.O.F. 10-12-2001

Ref. 5-03-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002 Regulación de los Servicios de Salud para la práctica de ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 04-03-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012. Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano

D.O.F. 28-09-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-008-NUCL-2011, Control de la contaminación radiactiva

D.O.F. 26-10-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002 Regulación de los Servicios de Salud para la práctica de ultrasonografía diagnóstica

D.O.F. 04-03-2004

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene

D.O.F. 13-04-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, que establece la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado

D.O.F. 06-04-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud

D.O.F. 28-09-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas

D.O.F. 15-06-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos

D.O.F. 23-06-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condición de seguridad

D.O.F. 24-11-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías

D.O.F. 25-11-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

D.O.F. 09-12-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos

D.O.F. 12-12-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo

D.O.F. 30-12-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas

D.O.F. 04-08-2009

Norma Oficial Mexicana. NOM-027-SSA2-2007 para la prevención, control de la lepra

D.O.F. 31-08-2009

Documentos Normativos

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

D.O.F. 05-10-2016

Normas Generales para el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada

D.O.F. 30-12-2004

Relación única de la normativa del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

D.O.F. 10-09-2010

Adición a la Relación única de la normativa del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

D.O.F. 01-06-2011

Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales

D.O.F. 04-10-2011

Otras disposiciones

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019

Planes y Programas

Programa Nacional de Salud 2013-2018

D.O.F. 12-12-2013

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

D.O.F. 20-05-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018

D.O.F. 12-12-2013

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

D.O.F. 30-08-2013

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018

D.O.F. 30-07-2014

Lineamientos

Lineamientos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como las resoluciones y notificación, y la entrega de información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección

D.O.F. 12-06-2003

Ref. 02-12-2008

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F. 18-08-2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos

D.O.F. 25-08-2003

Ref. 02-12-2008

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

D.O.F. 20-02-2004

Lineamientos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares

D.O.F. 06-04-2004

Ref. 02-12-2008

Lineamientos para la creación, operación e interconexión informática de los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal

D.O.F. 02-07-2004

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública para la publicación de obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 01-11-2006

Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-12-2006

Ref. 14-05-2007

Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F. 31-01-2007

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el envío, recepción y trámites de las consultas, informes, resoluciones, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental

D.O.F. 29-06-2007

Lineamientos de Funcionamiento de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno Federal

D.O.F. 08-10-2007

Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F. 02-02-2007

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público

D.O.F. 24-12-2008

Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal

D.O.F. 12-02-2009

Ref. 30-04-2009

Acuerdo que establece el calendario y los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012, así como de los reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal

D.O.F. 15-07-2011

Lineamientos para la elaboración del análisis costo y beneficio de los proyectos para prestación de servicios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F. 04-08-2009

Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas

D.O.F. 17-07-2009

Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F. 02-10-2009

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes

D.O.F. 24-12-2009

Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal

D.O.F. 21-04-2010

Nota Aclaratoria 03-06-2010

Lineamientos para la entrega de información, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sobre los usuarios con un patrón de alto consumo de energía

D.O.F. 20-01-2011

Lineamientos para regular el funcionamiento del Registro Público de Organismos Descentralizados

D.O.F. 23-12-2011

Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012

D.O.F. 21-06-2012

Recomendaciones en materia de seguridad de datos personales

D.O.F. 30-10-2011

Debido a los cambios en la tecnología y a las disposiciones de las medidas de austeridad y disciplina del gasto y siendo una de las funciones del Departamento de Asuntos Jurídicos, la de informar a las áreas del Instituto, sobre las reformas, modificaciones y adiciones a las leyes, reglamentos, circulares o cualquier disposición de carácter jurídico normativo que resulten aplicables en cumplimiento al objeto del mismo, así como sistematizar y mantener actualizada la compilación jurídica, incorporando técnicas que permitan el fácil acceso a esa información, se enlistan los enlaces a las páginas de Internet de las diferentes Secretarías de Estado y del Congreso de la Unión, útiles para consultar las disposiciones jurídicas nacionales.

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

(pagina de la Cámara de Diputados, Leyes Federales de México)

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir a la transformación organizacional del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, a través del análisis estratégico por profesionales calificados para el establecimiento de políticas internas, la gestión de tecnologías de la información y el desarrollo de estrategias innovadoras que impacten sobre la mejora continua de las actividades institucionales.

VISIÓN

Ser un área de asesoría, apoyo técnico y metodológico para la toma de decisiones contribuyendo, a través de modelos innovadores, al desarrollo de una cultura institucional que facilite el logro de los objetivos.

IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de octubre de 2016 en la centésima novena reunión ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional lo siguiente:

ARTÍCULO 27.- Corresponde a las Direcciones de Área:

- I. Apoyar los Programas de Investigación, Enseñanza y Atención Médica que realice el Instituto.
- II. Promover la búsqueda y obtención de recursos para investigación, de acuerdo al ámbito de su competencia.
- III. Proporcionar información, datos o cooperación técnica que le sea requerida por otras Dependencias del Ejecutivo Federal, de conformidad a las políticas establecidas a este respecto y con la autorización de la Dirección General.
- IV. Participar en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) anual, proporcionando información oportunamente de acuerdo al ámbito de su competencia.
- V. Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo, cuando proceda o a petición de autoridad competente y de acuerdo al ámbito de su competencia.
- VI. Coadyuvar en la conservación de la Certificación Hospitalaria, la Acreditación así como en las visitas y revisiones que realicen las autoridades sanitarias.
- VII. Apoyar la comunicación e intercambio de actividades con las diferentes áreas de éste y otros Institutos.
- VIII. Evaluar, dar seguimiento y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional a fin de coadyuvar al logro de objetivos y metas.

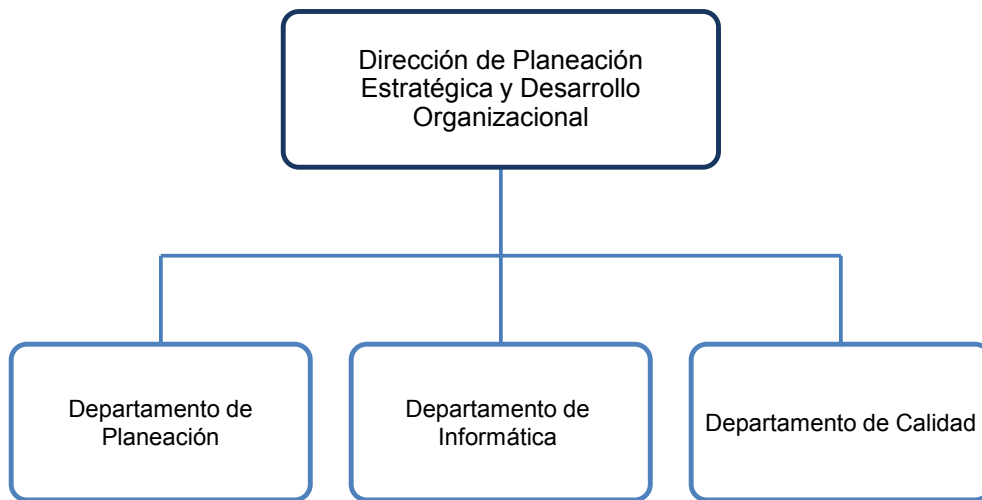
ARTÍCULO 32.- La Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las funciones asignadas al Departamento de Planeación, Departamento de Informática y Departamento de Calidad.
- II. Conducir las disposiciones que regulen el ámbito de la planeación, informática, evaluación, organización y modernización administrativa, de acuerdo a las disposiciones emitidas en la materia por las autoridades correspondientes.
- III. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de resultados así como de seguimiento y evaluación de las actividades sustantivas y de administración.
- IV. Supervisar la elaboración y entrega oportuna de los informes periódicos y reportes especiales que se deriven de la información institucional, vigilando que cumplan con los requerimientos establecidos por las diferentes Globalizadoras.
- V. Proponer al Director General las medidas técnicas y administrativas que estime convenientes para la mejor organización y funcionamiento institucional, así como para la eficiente ejecución de la Modernización Administrativa.
- VI. Difundir los lineamientos para la formulación del manual de organización general y de los demás manuales de organización y procedimientos, en apego a la normatividad establecida.
- VII. Supervisar el análisis, instrumentación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, de los programas que soliciten las dependencias globalizadoras, verificando que se realicen en apego al marco normativo aplicable.
- VIII. Analizar información estratégica sobre el desempeño institucional y la satisfacción de usuarios para establecer un modelo de calidad integral tendiente a incrementar los niveles de calidad y productividad, a fin de racionalizar y simplificar los sistemas y procedimientos y con esto coadyuvar al buen funcionamiento de la Institución.

- IX. Establecer en conjunto con el Departamento de Calidad los mecanismos de evaluación de los servicios proporcionados por las áreas asistenciales, a fin de determinar aquellas acciones de mejora de los servicios.
- X. Implementar los sistemas informáticos de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas del Instituto.
- XI. Supervisar el establecimiento de medidas de seguridad informática para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas.
- XII. Instruir las actividades necesarias para mantener el funcionamiento óptimo de los sistemas informáticos a su cargo, para que las áreas que hagan uso de ellos se desarrollen con oportunidad.
- XIII. Las demás necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

ARTÍCULO 75.- Las ausencias del Director General del Instituto, serán delegadas en los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos.

V. ORGANIGRAMA



VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

OBJETIVO

Dirigir y evaluar el desarrollo organizacional, la vinculación entre las áreas y los procesos a fin de promover acciones de mejora continua en las áreas de investigación, enseñanza, atención médica y administración así como administrar la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones, tecnologías y sistemas informáticos; con la finalidad de generar información confiable para la toma de decisiones además de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

FUNCIONES

1. Dirigir las actividades de los Departamentos de Planeación, Informática y Calidad a fin de asegurar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Establecer y difundir las normas para el proceso interno de planeación, programación, evaluación y modernización administrativa del Instituto, de conformidad con las disposiciones emitidas en la materia por las autoridades correspondientes.
3. Participar en el Proceso de Integración Programática Presupuestal de la Institución, mediante la programación de las actividades de la Dirección de Planeación y sus áreas adscritas de acuerdo a los lineamientos programáticos-presupuestales emitidos por las instancias correspondientes y por el Instituto.
4. Proponer al Director General las medidas técnicas y administrativas que estime convenientes para la mejor organización y funcionamiento institucional, así como para la eficiente ejecución de la modernización administrativa, aprovechamiento de las tecnologías de información e implementación de un sistema de mejora continua de la calidad, mediante la identificación de áreas de oportunidad; que contribuyan al buen desempeño institucional.

5. Difundir los lineamientos emitidos por las autoridades competentes en relación a la elaboración de manuales administrativos de organización y procedimientos, en apego a la normatividad establecida.
6. Establecer directrices de desarrollo institucional a largo plazo con un modelo de calidad integral, proponiendo recomendaciones tendientes a incrementar los niveles de calidad y productividad, para contribuir a la satisfacción de los usuarios y fomentar la cultura de calidad y seguridad del paciente.
7. Evaluar los resultados de manera continua sobre el alcance de las metas del Instituto en conjunto con las Direcciones responsables de la ejecución, proponiendo un manejo eficiente de información y la implementación de tecnología de vanguardia para mejorar la calidad de la asistencia.
8. Participar en los procedimientos para la obtención y utilización de recursos físicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Dirección, así como administrar los recursos cumpliendo los criterios de transparencia, eficiencia y eficacia que aplican a este Instituto.
9. Participar en el intercambio de información entre las diversas áreas del Instituto, para contribuir multidisciplinariamente al logro de los objetivos institucionales, a petición de las autoridades correspondientes.
10. Establecer los objetivos, metas y procesos-programas de la Dirección y sus áreas, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de integrar información estadística necesaria para la elaboración de informes oficiales que son solicitados de manera periódica y que contribuyan al análisis del desempeño institucional.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

OBJETIVO.

Apoyar a las áreas del Instituto en el establecimiento de objetivos, metas, estrategias y evaluación de resultados; para la integración de información, que contribuya a la toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales.

FUNCIONES.

1. Definir, supervisar y evaluar las actividades de la Coordinación de Programación y Organización para asegurar su adecuado funcionamiento en cumplimiento a los objetivos institucionales, así como verificar que el personal permanezca en el desempeño de sus funciones con la finalidad de corroborar la permanencia y calidad del trabajo que realizan.
2. Participar en la integración y seguimiento del Programa Anual de Trabajo del Instituto, a fin de efectuar el análisis del desempeño institucional, de acuerdo con las estrategias establecidas.
3. Participar en la elaboración del Programa-Presupuesto Anual de la Institución, a través de la integración de la estructura programática del Instituto, de acuerdo a la información proporcionada por las áreas correspondientes, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.
4. Coordinar y participar en la integración del Informe de Autoevaluación del Director General que se integra en cada Junta de Gobierno, de acuerdo a la información proporcionada por las áreas a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.
5. Analizar y dar seguimiento a los resultados de los indicadores establecidos por la Coordinadora de Sector, que evalúan el desempeño institucional, a fin informar oportunamente el cumplimiento de las acciones y avances de las metas establecidas y elaborar los informes solicitados por las diferentes Globalizadoras.

6. Aplicar y publicar los lineamientos emitidos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuestos de la Secretaría de Salud para la elaboración, actualización y difusión del manual de organización y procedimientos del Instituto y de todas las áreas que lo integran, para su mejoramiento administrativo.
7. Coordinar y colaborar con las diversas áreas del Instituto para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos ante las diferentes instancias de la Administración Pública Federal en la aplicación y ejecución de los programas gubernamentales.
8. Establecer los objetivos, metas y procedimientos del Departamento, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que coadyuven al seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

OBJETIVO

Administrar y promover la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones, tecnologías y sistemas informáticos como herramientas que coadyuven a la mejora de los servicios y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

FUNCIONES

1. Organizar, coordinar y evaluar las actividades de las Coordinaciones de Soporte Técnico, Redes y Telecomunicaciones así como de Sistemas, para asegurar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales, además verificar que el personal permanezca en el desempeño de sus funciones con la finalidad de corroborar la permanencia y calidad del trabajo que realizan.
2. Coordinar y supervisar la programación y cumplimiento de las acciones para el desarrollo informático del Instituto, acorde a sus necesidades y conforme a los lineamientos que emiten las Dependencias Globalizadoras.
3. Asesorar y desarrollar acciones de apoyo para la gestión de recursos informáticos, así como proponer y llevar a cabo estrategias que permitan identificar las necesidades de software específico de las diferentes áreas, para que las actividades se lleven a cabo adecuadamente.
4. Dirigir y supervisar las actividades de soporte técnico y asesoría a los usuarios del equipo de cómputo propiedad del Instituto, así como del software existente, con la finalidad de que se utilice adecuadamente.
5. Proponer, elaborar y supervisar las acciones para mantener actualizada la red de telecomunicación del Instituto con un funcionamiento óptimo, que le permita proporcionar la máxima productividad

6. Desarrollar estrategias para la implantación y actualización de la cultura de informática institucional que permita que los recursos informáticos sean utilizados adecuada y eficientemente, además de participar en actividades de capacitación y asesorías para el óptimo aprovechamiento de los mismos.
7. Mantener resguardada la infraestructura informática (software y hardware) mediante la actualización del inventario de los recursos informáticos pertenecientes al Instituto, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.
8. Establecer los objetivos, metas y procedimientos del Departamento y sus áreas, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que coadyuvan al seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Además, participar en el intercambio de información entre las diversas áreas del Instituto, para contribuir multidisciplinariamente, al logro de los objetivos institucionales, a petición de las autoridades correspondientes.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

OBJETIVO

Mejorar continuamente los procesos de atención, fomentando una cultura de calidad y seguridad al paciente por medio de capacitación y formación de personal clínico, técnico y administrativo, tomando como base el sistema de Gestión de Calidad Institucional.

FUNCIONES

1. Establecer los objetivos, metas, políticas, procesos y programas del Departamento e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de integrar informes que sirvan a la Alta Dirección para la toma de decisiones.
2. Desarrollar e implementar estrategias con enfoque proactivo y reactivo para establecer barreras de seguridad a través de la aplicación de medidas, basadas en evidencia, con el objetivo de disminuir la aparición de riesgos en la atención médica que se brinda en el Instituto y en caso de presentarse algún incidente en salud realizar el análisis causa raíz para gestionar las acciones necesarias para evitar su recurrencia.
3. Gestionar las opiniones proporcionadas por los usuarios y evaluar su nivel de satisfacción. a través de la aplicación de encuestas, generando un espacio para escuchar su voz, identificando áreas de oportunidad en los procesos de atención y en consecuencia, implementar acciones que conlleven a la reingeniería de procesos enfocados a incrementar la seguridad y calidad de los servicios que ofrece el Instituto.
4. Monitorear y evaluar el apego de los procesos de atención establecidos a través de recorridos de auditorías internas con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que permitan la mejora continua de los procesos de atención implementados en el Instituto.

5. Coordinar los proyectos de acreditación, certificación y de mejora del Instituto referente a la calidad y seguridad de los pacientes, con el objetivo de mejorar los procesos para el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales como parte del compromiso con la sociedad y nuestros usuarios.
6. Ejecutar y dar seguimiento a los programas nacionales de calidad y seguridad del paciente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos del Instituto con las dependencias federales en materia de salud.

VII. GLOSARIO

COORDINADORA DE SECTOR. Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS. Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Federal son las secretarías de estado y los departamentos administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El concepto de dependencias globalizadoras, se enfoca a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. Es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

INDICADOR. Parámetro utilizado para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales o actividades institucionales a través de las cuales las dependencias y entidades dan cumplimiento a su misión.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. Son los parámetros de medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de los programas sectoriales y/o actividades institucionales.

LINEAMIENTO. Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

MEJORA CONTINUA. Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir con los requisitos.

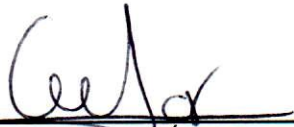
PACIENTE. Persona que recibe atención, tratamiento y servicios. Para los estándares, el paciente y la familia son considerados una sola unidad de atención.

SANCIÓN. Aprobación o legitimación de un acto, uso o una costumbre.

VIII. ANEXOS

IX. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ELABORÓ



LIC. ADRIANA DÍAZ TOVAR
Directora de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional

REVISÓ



LIC. ROSA MAYELA URIBE NAVARRETE
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos



LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Departamento de Planeación

SANCIONÓ



C.P. NAYELI ALFARO TEPEO
Jefa del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ



DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ
Director General

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	08	05	2017